

Nuevo proyecto de ley busca mejorar los ingresos de jubilados y pensionados

15 abril, 2024



El bloque de diputados de la oposición reclama tratar de forma urgente el proyecto de ley con el fin de mejorar los montos que perciben jubilados y pensionados.

Los diputados opositores han descrito que el Gobierno Nacional ha emitido un decreto de aumento de las jubilaciones violentando las facultades del Congreso Nacional, donde la suba se dará en función de la inflación. Para estos, la fórmula de aumento mantiene a las jubilaciones y pensiones en los niveles más bajos de la historia.

La jubilación mínima acumula una caída del 16% desde noviembre y la jubilación media más del 20%. Del ajuste llevado adelante por el gobierno de Javier Milei, dos pesos de cada cinco recortados, recayeron sobre los jubilados, siendo estos unos de los mayores afectados por el "Plan motosierra".

¿Qué propone el Proyecto de Ley de Unión por la Patria?

El proyecto presentado por los diputados nacionales, entre los que se encuentra Martín Aveiro, ex Intendente de Tunuyán, busca un aumento por única vez del 30% que compense o recupere los montos perdidos durante los últimos meses. A su vez pretende que el índice inflacionario sea solo un piso desde el cual se definan los nuevos aumentos.

Desde el bloque opositor se emitió un comunicado que describe, según su visión la situación actual de jubilados y pensionados, y a la vez informa sobre los principales puntos del proyecto.

Punto por punto que dice el comunicado de Unión por la Patria

Situación actual con el gobierno de Milei

** Mientras ya estábamos trabajando en diputados para construir una nueva fórmula, el Gobierno emitió un DNU atropellando una vez más las facultades del Congreso.*

** Con la nueva fórmula impuesta, el gobierno quiere no solo ponerle un piso a las jubilaciones sino también un techo.*

** Al ajustar las jubilaciones por inflación, se busca mantener constante el poder adquisitivo de los haberes hasta perpetuidad en uno de los niveles más bajos de la historia.*

** La jubilación mínima acumula una caída del 16% desde noviembre y la jubilación media más del 20%. \$2 de cada \$5 de motosierra durante los primeros meses del año recayeron sobre nuestros jubilados y jubiladas.*

** El Gobierno quiere eternizar estas jubilaciones de miseria, dejando a nuestros abuelos y abuelas por fuera del ciclo económico: no importa si en algún momento el salario crece o la economía se recupera, ellos seguirán cobrando lo mismo de hoy.*

Qué propone el Proyecto de Ley de Unión por la Patria

* Desde Unión por la Patria entendemos la necesidad del contexto de incluir un componente inflacionario en la fórmula para que los jubilados no sigan perdiendo poder de compra. Pero ese debe ser solo un piso.

* A la vez, no podemos permitir que se consolidé la pérdida de estos meses, ni tampoco que los jubilados queden por fuera de cualquier crecimiento posible en el futuro.

* Nuestro proyecto incluye, en primer lugar, un aumento de única vez del 30% para todas las prestaciones de forma tal de compensar lo perdido en los últimos meses.

* Las jubilaciones se irán actualizando mensualmente por inflación a modo de adelanto de la fórmula trimestral que continuaría vigente. Es decir que en marzo, junio, septiembre y diciembre, se compararán los aumentos otorgados por inflación con lo que hubiera dado la fórmula jubilatoria (recaudación tributaria ANSES y Salarios). En caso de que la fórmula implique un aumento mayor, se otorgará la diferencia.

* Las Asignaciones Familiares también van a estar protegidas: tendrán incrementos mensuales por IPC a cuenta de la movilidad y un aumento garantizado cada 3 meses según la fórmula.

* Por último, nuestro proyecto prohíbe tajantemente el desdoblamiento del pago de jubilaciones, tal como anunció el gobierno que hará en abril.

* Consideramos factible y necesario que el próximo martes ya pueda dictaminarse para comenzar cuanto antes la recuperación de nuestros abuelos y abuelas.